**REGLAMENTO INTERNO ESCUELA DE FÚTBOL**

ESTIMADO APODERADO, EL PRESENTE  REGLAMENTO TIENE EL PROPOSITO DE  DEFINIR LAS  NORMAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA CAMPANIL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**APARTADO I: DE LOS ALUMNOS**

1.­ Asistir con puntualidad a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos a los que sea convocado.

2.­ Presentarse con los implementos deportivos necesarios para la práctica del deporte: uniforme oficial, zapatos de fútbol e implementos de seguridad (canilleras). El uniforme es obligatorio en todos los entrenamientos y partidos oficiales.

3.­ Mantener una conducta intachable dentro y fuera del campo de entrenamiento, así como en todos los partidos del equipo, respetando las reglas de juego, a los árbitros, a los rivales y al público en general.

4.­ Mantener siempre el respeto hacia el cuerpo de entrenadores, autoridades y compañeros.

5.­ Hacer buen uso de las instalaciones, del material deportivo y de los medios de transporte.

En caso de no cumplir con alguno de los puntos antes mencionados, la institución y el entrenador a cargo determinarán la sanción que se impondrá al alumno.

**APARTADO II: DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1.­ Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos programados por la institución.

2.­  Respetar  los espacios de trabajo de la escuela, evitando el acceso a las áreas de entrenamientoexclusivas para alumnos y entrenadores.

3.­  Apoyar  a sus hijos sin interferir  con el trabajo de los entrenadores; evitar  hacer  comentarios y recomendaciones técnico tácticas a sus hijos tanto en los entrenamientos como en los partidos. Basta con impulsarlos y animarlos.

4.­  Evitar  el uso de vocabulario soez  y/o de actitudes incorrectas contra árbitros, padres de familia, entrenadores, jugadores propios y contrarios, tanto en entrenamientos como en los partidos, en cualquier instalación donde se encuentre participando la escuela.

5.- Presentar documento emitido por médico que corresponda, que certifique que el menor se encuentra apto para realizar actividad deportiva, quedando a entera responsabilidad de los padres, cualquier emergencia o condición posterior del niño al no presentar este documento.

6.­  Proporcionar  información veraz  sobre el estado de salud, enfermedades padecidas, afecciones y/oalergias de su hijo, para poder tomar todas las previsiones en caso de ser requerida atención médica pre­ hospitalaria.En caso de no cumplir con alguno de los puntos antes mencionados, la institución y el entrenador a cargo determinarán la sanción a imponer.

7.- En caso de cualquier enfermedad, el apoderado deberá informar oportuna e inmediatamente del diagnóstico médico, tratamiento y posibles cuidados que se deben tener con el menor. Asi como también deberá presentar el alta médica correspondiente para poder retomar las actividades deportivas.

8.- Participar de manera coordinada con las actividades programadas por la escuela de fútbol y que signifiquen un aporte a sus hijos o a la institución.

**APARTADO III: DEL PAGO DE CUOTAS**

1­ Los pagos se tendrán que hacer en los primeros 15 días del mes.

2.­ En caso de no haber liquidado la mensualidad en el plazo indicado, se comunicará a los padres sobre la(s) mensualidad (es) retrasada(s).

3.­  En caso de retraso injustificado en **UNA mensualidad, causará baja el alumno, teniendo que pagar reinscripción y mensualidades vencidas para poder ser registrado nuevamente y teniendo claridad que la matrícula queda sujeta a cupo disponible.**

4.­  En caso de no poder  asistir  a entrenamientos o juegos (por  causa de lesión, estudios, enfermedad, vacaciones, etc.)  Es obligatorio notificar **antes** a la Escuela; de lo contrario, se cobrará íntegramente la mensualidad correspondiente al periodo de ausencia.

**APARTADO IV: OBLIGACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL UDECONCE**

1.- Será responsabilidad de la Escuela recibir a todos los niños entre 6 a 13 años, que cumplan con todos los apartados del reglamento y que no presenten ninguna consideración importante para participar de las actividades programadas.

2.­  La escuela **OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** ofrecerá el entrenamiento deportivo especializado en fútbol a todos y cada uno de los alumnos que estén debidamente inscritos y al día en el pago de las cuotas mensuales.

3.­  La escuela se compromete a mantener  las instalaciones y  el material deportivo en buen estado, así como a proporcionar material deportivo en cantidad suficiente para la práctica deportiva.

4.­  La escuela, en caso necesario otorgará durante los entrenamientos y partidos celebrados en nuestras  instalaciones, el **apoyo médico inmediato** a través de un servicio especializado de urgencias médicas, **siendo los padres los responsables de cubrir los gastos que se originen de la atención hospitalaria que requiera su hijo.**

5.­ Las actividades deportivas no se cancelarán por lluvia, quedando a consideración de los padres sí llevan a entrenar  a sus hijos. ***Sólo en el caso de condiciones extremas (tormentas eléctricas, lluvias torrenciales o cualquier otro fenómeno climático que ponga en riesgo la integridad física)*se suspenderán actividades.**

**APARTADO V: DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

1.­ ENTRENAR Y DIVERTIRSE, tanto en las prácticas como en las competencias con una gran variedad de actividades tanto recreativas como formativas.

2.­  JUGAR CON LA MAYOR SEGURIDAD POSIBLE.

3.­  PODER REALIZAR SUS  PROPIAS EXPERIENCIAS,  enfrentando por  sí mismo los retos que seplantean, tanto en las prácticas como en las competencias oficiales.

4.­  SER TRATADO CON DIGNIDAD Y  RESPETO, tanto por  el entrenador  como los adversarios y compañeros.

5.- RESOLVER DUDAS PARA OPTIMIZAR DESARROLLO, podrán siempre hacer todas las consultas que signifiquen optimizar los recursos personales de cada uno de los niños.